BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 134/2021

Asunción, 16 de diciembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN PARA CCTV, PARA EL SISTEMA DE ALARMA, DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS" – AD REFERENDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 24 de noviembre de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN PARA CCTV, PARA EL SISTEMA DE ALARMA, DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS" – AD REFERENDUM,** con ID N° 395763, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 22 de noviembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395763, presentaron sus propuestas **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA, DATA LAB SA y FAXCOMTEL S.R.L.**
De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor:

1 - Adquisición de Piezas de Reposición para CCTV.	
OFERENTES	**MEJOR PRECIO (IVA INCLUIDO) G.**
FAXCOMTEL SRL - 80008004-1	519.740.000
DATA LAB SA - 80030218-4	575.000.000
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA - 80053392-5	575.950.000

2 - Piezas de Reposición de Alarmas y Prevención de Incendios.	
OFERENTES	**MEJOR PRECIO (IVA INCLUIDO) G.**
FAXCOMTEL SRL - 80008004-1	189.626.000

Ítems ganados por proveedor

Proveedor: 80008004-1 - FAXCOMTEL S.R.L.

ÍTEM	**PRECIO GANADOR**
1 - Adquisición de Piezas de Reposición para CCTV	519.740.000
2 - Piezas de Reposición de Alarmas y Prevención de Incendios	189.626.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 24 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **MEGGA IMP.EXP. S.A., DATA LAB S.A.** y **FAXCOMTEL S.R.L.,** con el siguiente resultado:

Nº	**Oferente**	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
1	MEGGA IMP.EXP. S.A.	575.950.000.-
2	DATA LAB SA	575.000.000.-
3	FAXCOMTEL S.R.L.	709.366.000.-

RICARDO ADONI PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: FAXCOMTEL S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. **DATALAB S.A.**, consiga en el campo referente a marca y procedencia de cada Lote más de una denominación con respecto a la comprobación de experiencia presenta contratos de provisión de cámaras mientras que el PBC solicitaba expresamente que fueran relacionados a la provisión de piezas de reposición de CCTV y/o alarmas, con lo cual no cumple el requisito.

1.2. **S&V Servis del Grupo MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.**, no consigna ninguna denominación en el campo de marca y procedencia tanto del acta virtual como en su oferta física relativo al ítem general.

Observación N° 2: DATALAB S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1. Se deja constancia de la discrepancia existente en la oferta de la firma **FAXCOMTEL S.RL.**, ya que en el acta de la subasta han consignado varios en cuanto a la marca, fabricante, modelo y procedencia de lo ofertado, sin embargo en la planilla de precios de su oferta física han consignado marcas (visualarm,prismatic, kalop, condel, nexxt, seagate), procedencia (china, argentina, paraguay, Taiwán, Tailandia).

Del mismo modo, también se deja constancia de la discrepancia existente en la oferta de la firma **MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.**, ya que en el acta de subasta han consignado "no aplica" en cuanto a marca, fabricante, modelo y procedencia de lo ofertado. Sin embargo en la planilla de precios de su oferta física han consignado marca (megavce, nexans, vcp, inpaco, gp, dahua, western digital, seagate), procedencia (china, Brasil, nacional, Tailandia), derivando así en una oferta indeterminada, no pudiéndose identificar lo efectivamente ofertado por las firmas mencionadas, por lo que solicita la convocante proceder en los términos del artículo 56 de la resolución DNCP 1399/2020.

Respuesta a las observaciones realizadas:

- **Observación 1.1., 1.2. y 2.1.:** El Comité de Evaluación ha analizado el llenado de los campos relativos a marca y procedencia por parte de los oferentes y ha concluido que tanto la consignación de más de una marca, como la de "varios" y "no aplica" son aceptables, atendiendo a que cada ítem se halla compuesto de subitems que corresponden a bienes de diferentes marcas y procedencias, las cuales fueron determinadas recién en el llenado de la planilla de precios con la presentación de las ofertas físicas, ya que la subasta fue realizada de manera general por ítems (Item 1: Adquisición de Piezas de Reposición para CCTV; Item 2: Piezas de Reposición de Alarmas y Prevención de Incendios) no habiéndose habilitado en el sistema la carga de cada subitem de modo a detallar cada marca y procedencia, por lo que, en la subasta no se podía aún determinar el bien ofertado, ni siquiera con la enumeración de las marcas, pues tampoco es posible individualizar qué marca corresponde a qué bien.

Por tanto, no existen discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, en los términos del artículo 56 de la Resolución DNCP N° 1399/20, ya que en la subasta no existió la opción de determinar cada uno de los productos ofertados.

Con relación a la experiencia requerida, de ser necesario, se solicitará al oferente la documentación respectiva, dado su carácter formal.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **MEGGA IMP.EXP. S.A., DATA LAB S.A. y FAXCOMTEL S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	MEGGA IMP.EXP. S.A.	DATA LAB S.A.	FAXCOMTEL S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos legales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 1970/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
FAXCOMTEL S.R.L.	**80008004-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
DANILO FRETES	754.167	No Registra dato	
ARACELY FRETES	4.438.108	No Registra dato	
MEGGA IMP. EXP. S.A.	**80053392-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
NIMIO VILLALBA GAUTO	2538822	No Registra dato	
CELSO SANDOVAL JARA	2271467	No Registra dato	
DATALAB S.A.	**80030218-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
VICENTE SANCHEZ	669.456	No Registra dato	
VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	2.491.892	No Registra dato	
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	2.491.838	No Registra dato	
ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO	2.491.839	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 16 de diciembre de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por los oferentes participantes en el presente llamado resultando que **MEGGA IMP.EXP. S.A., DATA LAB S.A.** y **FAXCOMTEL S.R.L.,** no presentan errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de ofertas es como sigue:

1 - Adquisición de Piezas de Reposición para CCTV.	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
FAXCOMTEL SRL - 80008004-1	519.740.000
DATA LAB SA - 80030218-4	575.000.000
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA - 80053392-5	575.950.000

2 - Piezas de Reposición de Alarmas y Prevención de Incendios.	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
FAXCOMTEL SRL - 80008004-1	189.626.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **MEGGA IMP.EXP. S.A., DATA LAB S.A. y FAXCOMTEL S.R.L.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			REFERENCIAL BNF		FAXCOMTEL S.R.L.			DATALAB S.A.			MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	**Adquisición de Piezas de Reposición para CCTV**	1											
1.1	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	100	229.333	22.933.300	172.000	17.200.000	-25%	180.800	18.080.000	-21%	239.095	23.909.500	4%
1.2	Cable UTP Cat. 6 Exterior	10	1.194.000	11.940.000	1.199.000	11.990.000	0%	1.362.100	13.621.000	14%	1.270.000	12.700.000	6%
1.3	Canaleta plástica 20mmx10mm.	500	13.667	6.833.500	15.000	7.500.000	10%	9.800	4.900.000	-28%	13.500	6.750.000	-1%
1.4	Cable Polarizado	50	267.133	13.356.650	260.000	13.000.000	-3%	349.200	17.460.000	31%	280.000	14.000.000	5%
1.5	Conector	1.000	7.180	7.180.000	5.645	5.645.000	-21%	3.500	3.500.000	-51%	7.000	7.000.000	-3%
1.6	Cable UTP Cat.6-Interior	10	1.043.333	10.433.330	995.500	9.955.000	-5%	1.414.600	14.146.000	36%	1.114.000	11.140.000	7%
1.7	Video Balun	1.000	39.167	39.167.000	33.000	33.000.000	-16%	20.700	20.700.000	-47%	41.000	41.000.000	5%
1.8	Caja Plástica	200	16.167	3.233.400	15.000	3.000.000	-7%	15.600	3.120.000	-4%	17.000	3.400.000	5%
1.9	Discos Duros Surveillance	50	928.333	46.416.650	930.000	46.500.000	0%	937.000	46.850.000	1%	991.000	49.550.000	7%
1.10	Disco Duro Survillance	215	1.787.667	384.348.405	1.730.000	371.950.000	-3%	2.012.200	432.623.000	13%	1.890.700	406.500.500	6%

					FAXCOMTEL S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
2	**Piezas de Reposición de Alarmas y Prevención de Incendios**	1					
2.1	Panel	50	980.788	49.039.400	981.200	49.060.000	0%
2.2	Teclado LCD	20	364.500	7.290.000	364.000	7.280.000	0%
2.3	Módulo GPRS/Ethernet	10	2.136.000	21.360.000	2.140.000	21.400.000	0%
2.4	Expanzor ; compatible con el Panel Central	20	242.000	4.840.000	242.500	4.850.000	0%
2.5	Sensores de Movimiento (PIR). |	50	165.475	8.273.750	166.400	8.320.000	1%
2.6	Sensores antisísmicos	40	864.900	34.596.000	864.300	34.572.000	0%
2.7	Baterías 12 VDC 7AMPER HORA	20	122.650	2.453.000	124.300	2.486.000	1%
2.8	Sirena	5	138.000	690.000	137.500	687.500	0%
2.9	Gabinete para Sirena	5	138.650	693.250	138.000	690.000	0%
2.10	Gabinete para panel de alarma	5	124.250	621.250	125.000	625.000	1%
2.11	Botón de Pánico	40	127.350	5.094.000	128.300	5.132.000	1%
2.12	Sensores de vibración	30	267.950	8.038.500	268.400	8.052.000	0%
2.13	Sensores Rotura de Vidrio	20	162.250	3.245.000	163.200	3.264.000	1%
2.14	Contacto Magnético	100	63.800	6.380.000	63.100	6.310.000	-1%
2.15	Metros de Cables	1.500	5.600	8.400.000	5.580	8.370.000	0%
2.16	Transformador	20	81.850	1.637.000	82.400	1.648.000	1%
2.17	Sensor Humo / Calor 4 hilos 12 V.	55	265.250	14.588.750	265.100	14.580.500	0%
2.18	Sensor Termovelocimétrico para 57° , 12 Volt	10	160.700	1.607.000	161.200	1.612.000	0%
2.19	Contacto Magnético Industrial.	10	156.800	1.568.000	157.300	1.573.000	0%
2.20	Pulsador manual para incendio	20	185.950	3.719.000	185.600	3.712.000	0%
2.21	Avisador audio visual	10	538.200	5.382.000	540.200	5.402.000	0%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que la oferta presentada por, **MEGGA IMP.EXP. S.A., y FAXCOMTEL S.R.L.,** se hallan dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Sin embargo, se halla fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la oferta presentada por **DATALAB S.A.**, en el **Ítem N° 1 Sub Ítems N° 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.**

Por nota BNF SDEO N° 558 de fecha 30 de noviembre de 2021, se solicitó a **DATALAB S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

DATALAB S.A., a través de la nota de fecha 30 de noviembre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados, según listado que contiene: Ítem, Costo cable, Gastos Administrativos, Costos + Gastos, Utilidad, Precio de Venta sin IVA, Impuesto Total Unitario. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Con relación a la diferencia del precio referencial fijado por la convocante mencionamos que desconocemos si los precios estimados por la convocante para fijar su precio referencial se realizaron en base a piezas de reposición de la misma marca y características que lo ofertado por DATALAB S.A."*.

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

RICARDO ABDON PERAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTI.
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El artículo 6° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas" exige que *"en todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".*

El Pliego de Bases y Condiciones señala: *"...El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes que continúan en evaluación en el presente llamado **NO CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **NO SE APLICA**.

Margen de Preferencia Local - NO APLICA: considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la oferta más baja en precios para los Ítems N° 1 y 2, corresponde a la presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
DOCUMENTOS	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
Experiencia Requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia de haber proveído Piezas de Reposición CCTV y/o alarmas, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). **Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida** Demostrar la experiencia de haber proveído Piezas de Reposición CCTV y/o alarmas, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Oferta

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **FAXCOMTEL S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020).

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
FAXCOMTEL S.R.L.	9,88	0,10	87,73%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 210/2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SDEO Nº 568 de fecha 03 de diciembre de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Seguridad, los Catálogos y las especificaciones técnicas presentadas por **FAXCOMTEL S.R.L.**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, vía correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2021, indicó lo siguiente: *"informamos que las mismas se ajustan los requerimientos técnicos solicitados por nuestra dependencia".*

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a los oferentes, conforme al siguiente detalle:

a) Se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.,** lo siguiente:

- Especificaciones técnicas y Catálogos de los productos ofertados.
- Balances de los años 2018, 2019, 2020

El análisis de lo mencionado se encuentra en los apartados *"Verificación de la Capacidad Financiera" y "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	**46191505-002**	**Adquisición de Piezas de Reposición para CCTV**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				
1.1		Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Unidad	UNIDAD	100	VISUALARM	CHINA	172.000	17.200.000
1.2		Cable UTP Cat. 6 Exterior	Unidad	CAJA	10	PRISMATIC	CHINA	1.199.000	11.990.000
1.3		Canaleta plástica 20mmx10mm.	Unidad	UNIDAD	500	KALOP	ARGENTINA	15.000	7.500.000
1.4		Cable Polarizado	Unidad	ROLLO	50	CONDEL	PARAGUAY	260.000	13.000.000
1.5		Conector	Unidad	UNIDAD	1.000	VCP	CHINA	5.645	5.645.000
1.6		Cable UTP Cat.6-Interior	Unidad	CAJA	10	NEXXT	TAIWAN	995.500	9.955.000
1.7		Video Balun	Unidad	CAJA	1.000	PRISMATIC	CHINA	33.000	33.000.000
1.8		Caja Plástica	Unidad	UNIDAD	200	VCP	CHINA	15.000	3.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.9		Discos Duros Surveillance	Unidad	UNIDAD	50	SEAGATE	TAILANDIA	930.000	46.500.000
1.10		Disco Duro Survillance	Unidad	UNIDAD	215	SEAGATE	TAILANDIA	1.730.000	371.950.000
Precio Total									**519.740.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	**46191505-002**	**Piezas de Reposición de Alarmas y Prevención de Incendios**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**				
2.1		Panel	Unidad	CAJA	50	DSC	CANADA	981.200	49.060.000
2.2		Teclado LCD	Unidad	CAJA	20	DSC	CANADA	364.000	7.280.000
2.3		Módulo GPRS/Ethernet	Unidad	CAJA	10	DSC	CANADA	2.140.000	21.400.000
2.4		Expanzor; compatible con el Panel Central	Unidad	CAJA	20	DSC	CANADA	242.500	4.850.000
2.5		Sensores de Movimiento (PIR). |	Unidad	CAJA	50	DSC	CANADA	166.400	8.320.000
2.6		Sensores antisísmicos	Unidad	CAJA	40	HONEYWELL	USA	864.300	34.572.000
2.7		Baterías 12 VDC 7AMPER HORA	Unidad	CAJA	20	CASIL	CHINA	124.300	2.486.000
2.8		Sirena	Unidad	CAJA	5	DSC	CANADA	137.500	687.500
2.9		Gabinete para Sirena	Unidad	CAJA	5	COMINSA	PARAGUAY	138.000	690.000
2.10		Gabinete para panel de alarma	Unidad	CAJA	5	DSC	CANADA	125.000	625.000
2.11		Botón de Pánico	Unidad	CAJA	40	ENFORCER	USA	128.300	5.132.000
2.12		Sensores de vibración	Unidad	CAJA	30	DSC	CANADA	268.400	8.052.000
2.13		Sensores Rotura de Vidrio	Unidad	CAJA	20	DSC	CANADA	163.200	3.264.000
2.14		Contacto Magnético	Unidad	UNIDAD	100	ENFORCER	USA	63.100	6.310.000
2.15		Metros de Cables	Unidad	ROLLO	1.500	MARLEW	ARGENTINA	5.580	8.370.000
2.16		Transformador	Unidad	UNIDAD	20	DSC	CANADA	82.400	1.648.000
2.17		Sensor Humo / Calor 4 hilos 12 V.	Unidad	CAJA	55	DSC	CANADA	265.100	14.580.500
2.18		Sensor Termovelocimétrico para 57° , 12 Volt	Unidad	CAJA	10	EDWARDS	USA	161.200	1.612.000
2.19		Contacto Magnético Industrial.	Unidad	UNIDAD	10	ZUDSEC	CHINA	157.300	1.573.000
2.20		Pulsador manual para incendio	Unidad	CAJA	20	SECUTRON	USA	185.600	3.712.000
2.21		Avisador audio visual	Unidad	CAJA	10	SYSTEM SENSOR	USA	540.200	5.402.000
Precio Total									**189.626.000**

✓ **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **FAXCOMTEL S.R.L.** la **"ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN PARA CCTV, PARA EL SISTEMA DE ALARMA, DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 19/2021,** el **Ítem N° 1 Adquisición de Piezas de Reposición para CCTV**, por el monto total de G. 519.740.000.- (Guaraníes quinientos diecinueve millones setecientos cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el **Ítem N° 2 Piezas de Reposición de Alarmas y Prevención de Incendios,** por el monto total de G. 189.626.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones seiscientos veintiséis mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE EL PIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO